



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 03 de Febrero 2015.

CART  105 /2015

SEÑOR
DANILO ESCALONA URBINA
RUT: 16.008.887-7
DOMICILIO POBL. CARDENAL RAUL SILVA H., PSJE JOSE MORALES N° 4564
PRESENTE

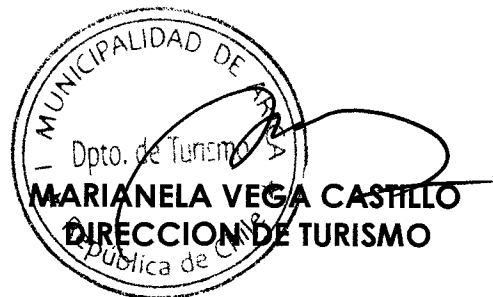
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Carro Stand Móvil patente AA-53-96, de venta ensalada de frutas y jugos naturales, en estacionamiento de Playa "La Lisera" (sector juegos infantiles), en un espacio de 3,00 x 2,00 mts².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527